

brará el día 21 de junio de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria y el siguiente día 22 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, gestión social, Balance y cuentas anexas al mismo, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formación y aprobación del acta.

Desde la fecha de esta convocatoria, se encuentra a disposición de los accionistas que lo deseen, en el domicilio social, la Memoria, informes de gestión, Balances y cuentas anexas, pudiendo cualquier accionista obtener, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—Presidente, Alejandro de Mollinedo.—25.846.

URBIAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria en el domicilio social de la entidad, P.º de la Castellana, 13, en Madrid, que se celebrará el día 19 de junio de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria y el siguiente día 20 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, gestión social, Balance y cuentas anexas al mismo, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Solicitar autorización a la Junta para la compra de acciones propias, de acuerdo con los límites de la legislación vigente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Formación y aprobación del acta de la Junta.

Desde la fecha de esta convocatoria, se encuentra a disposición de los accionistas que lo deseen, en el domicilio social, la Memoria, informes de gestión, Balances y cuentas anexas, pudiendo cualquier accionista obtener, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—Administrador único, Alejandro de Mollinedo.—25.845.

VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, con la intervención de su Letrado Asesor, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, acordó, en su reunión, válidamente celebrada el día 30 de marzo de 2006, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 29 de junio de 2006, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Villaviciosa, La Espuncia, s/n, en primera convocatoria y en segunda, para el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2005, y su comparación con el ejercicio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2005.

Tercero.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2005.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas, para el ejercicio de 2006 de esta Sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas, si procede, para el grupo consolidado para los ejercicios de 2006, 2007 y 2008.

Sexto.—Ampliación del Capital Social, y consiguiente modificación de los artículos 5 y 7 de los Estatutos Sociales, referidos al capital.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para formalizar el preceptivo depósito de las Cuentas, Anuales, al Presidente, Secretario y Consejeros.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo n.º 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, o en su defecto, nombramiento de Interventores a los efectos de redacción y aprobación de la misma.

Examen de la documentación: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112,144 y 212 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social, sito en Villaviciosa, La Espuncia s/n, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, incluso el Informe de Gestión y el elaborado por los Auditores, así como el informe de los Administradores con el punto sexto del orden del día, de todos cuyos documentos podrán los accionistas solicitar su envío gratuito.

Derecho de asistencia y representación.—Podrán asistir a la Junta que se convoca, personalmente o por delegación conferida legalmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, los Accionistas titulares de al menos, 5 acciones, que lo acrediten de cualquiera de las siguientes formas:

a) Mediante depósito de sus acciones en cualquier banco español dentro del territorio nacional, los cuales entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

b) Los que teniendo acciones en su poder, soliciten directamente a la Sociedad la tarjeta de asistencia, dirigiéndose a tal efecto al domicilio social, sito en Villaviciosa, La Espuncia, s/n, previo depósito de las acciones hasta las 24 horas del día 23 de junio de 2006.

Villaviciosa, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel de Valdés Cardín.—29.995

VALORES BILBAÍÑOS, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Marqués del Puerto, 6, el día 27 de junio de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 28 de junio de 2006, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Quinto.—Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil, o no incorporación a mercado o sistema organizado de negociación. Delegación de facultades al Consejo de Administración para, si lo considera de interés, decidir la adhesión y llevar a cabo los trámites necesarios.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Séptimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005, de 4 de noviembre.

Octavo.—Modificación de los artículos 1 «Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario», 2 «Objeto social», 5 «Capital social», 6 «Características de las acciones y derechos inherentes a las acciones», 7 «Política de Inversiones», 13 «Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta» de los Estatutos Sociales para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, así como a las modificaciones experimentadas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, 10 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, María Dolores Churrua Zubiria.—28.281.

VALORES GLOBALES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 26 de junio de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva, y su reglamento de desarrollo. Adopción, y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la